

21 de febrero del 2017

BCR SAFI 85-17

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores
Presente

Estimado señor:

De conformidad con lo dispuesto en el “REGLAMENTO SOBRE EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN PERIODICA HECHOS RELEVANTES Y OTRAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN”, del 13 de abril de 1999, del acuerdo SGV-A-61 “ACUERDOS SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 16 de mayo del 2002, y el SGV-A-196 “REFORMA INTEGRAL DEL SGV-A-61 ACUERDO SOBRE HECHOS RELEVANTES”, del 18 de marzo del 2015, procedemos a comunicar el siguiente hecho relevante:

COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

Modificación por autorización previa del BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria (FCI) No Diversificado

BCR Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A hace de su conocimiento que en cumplimiento con lo acordado en la asamblea de inversionistas del fondo de inversión inmobiliario denominado BCR Fondo de Inversión Inmobiliario del Comercio y la Industria FCI No Diversificado, llevada a cabo el pasado 21 de octubre del 2016, se acordó autorizar a la administración de BCR SAFI para realizar todos los trámites suficientes y necesarios para ejecutar un split de las participaciones pasando el valor nominal por participación de \$5.000,00 a \$1.000,00, con un mínimo de 5 participaciones.

Sin embargo, en razón de que el control de la cantidad de participaciones que posee un cliente es conocida de forma directa únicamente por la entidad de custodia de sus unidades de participación, y no de forma directa por las sociedades administradoras de fondos de inversión; y ante la multiplicidad de entidades de custodia existentes, a las sociedades administradoras no les resulta factible la implementación técnica de un control sobre este límite o mínimo de participaciones, razón por la cual el Split aprobado únicamente se aplicará con respecto a la modificación del valor facial de la participación pasando de de \$5.000,00 a \$1.000,00, con un mínimo de 1 participación.

Dicho ajuste entrará en vigencia una vez que se finalice el proceso de autorización por parte de la Superintendencia General de Valores en cumplimiento con lo establecido en la reglamentación.

Sin más en particular se despide atentamente,

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de BCR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”

21/2/2017

X

APODERADO GENERALISIMO
Firmado por: ROSNNIE DÍAZ MENDEZ (FIRMA)

cplo/lvs
c.c. Bolsa Nacional de Valores